

ACTA NUMERO: CUARENTA Y DOS GUIÓN DOS MIL DOCE (42-2,012.-) de la Sesión Pública Ordinaria celebrada por el Honorable Concejo Municipal del municipio de Patzún departamento de Chimaltenango, el día tres de Julio del año dos mil doce, a las diecisiete horas con treinta minutos reunidos en el salón de sesiones del edificio municipal, presidida por el señor Mardoqueo Cancax Sacach, Alcalde Municipal, con la asistencia del Síndico Primero y Sindico Segundo, señores Julio Cocón Coyote y Nemecio Canú Chicol y de los Concejales del Primero al Quinto, los señores: Julio González Patal, Encarnación Olcot Xinico, Rosendo Tzay Batz, Joaquín Taquirá Sipac, José Pilar Sicaján Espital, asistido por la Secretaria Municipal Noemí Caná Roca que certifica, procediendo de la manera siguiente: -----

PRIMERO: Invocación a Dios, seguidamente el Señor Alcalde Municipal Mardoqueo Cancax Sacach previa comprobación del quórum declara abierta la sesión, luego somete a consideración del Concejo Municipal los puntos de la agenda a tratar los cuales fueron aprobados por unanimidad. Seguidamente se le da lectura al acta anterior.-----

SEGUNDO: El Concejal Segundo Encarnación Olcot Xinico, informa que ha recibido dos solicitudes de Epecistas de trabajo Social en diferentes especializaciones, siendo las señoritas: ALBERTINA OLCOT YOS Y YULIZA EJCALÓN XINICO, solicitudes que deja a disposición del Concejo municipal par lo que tenga a bien disponer, a lo que el concejo luego de analizar lo expuesto resuelve DAR la oportunidad a las dos señoritas Epecistas para aprovecharlas y que capaciten a los COCODES y Alcaldes Auxiliares esto con el fin que efectivamente sirvan de apoyo a la municipalidad, actividad que será coordinada con DMP.-----

TERCERO: El señor Concejal Segundo Encarnación Olcot Xinico, presenta una solicitud que se recibió de parte del señor René Cocón, por medio de la cual solicita se le autorice el funcionamiento de una discoteca que lleva por nombre HUNTER DISCO, la cual estará funcionando dentro del municipio en las diferentes prestaciones donde sean requeridos, por lo que el Concejo Municipal luego de analizar la solicitud, acuerda conceder autorización por cuatro meses, siempre y cuando se respete la privacidad del vecindario y que el

volumen sean moderado para no causar contaminación auditiva, por lo tanto se ordena a la secretaria dar la autorización por escrito con las recomendaciones antes mencionadas.-----

CUARTO: El señor Alcalde Municipal hace del conocimiento al Honorable Concejo Municipal que efectivamente el viaje a Estados Unidos es del día 4 al 10 de Julio del 2012, para lo cual es necesario que le sustituya el Concejal que le sigue en su orden, según lo establece el Artículo 54 inciso b) del Decreto 12-2002 Código Municipal, por lo que el Concejo Municipal luego de analizar lo expuesto por el señor Alcalde Municipal al resolver

ACUERDA: 1) NOMBRAR al señor JULIO GONZALEZ PATAL, Concejal Primero, para que sustituya al Alcalde Municipal en su ausencia del 4 al 10 de Julio del 2012, ya que el señor Alcalde estará de viaje por cuestiones puramente municipales. Certifíquese a donde corresponda para los efectos legales consiguientes.-----

QUINTO: El señor Concejal Segundo manifiesta que el día de hoy se presentaron algunos señores del lado norte del estadio, manifestando sobre el problema de drenaje que hay por el sector, a lo que el señor Julio Cocón Coyote Síndico Primero manifiesta que efectivamente hay problema pero se debe a que el nivel del drenaje ya no da, por lo que posteriormente se tendría que analizar la situación para poder resolver este problema, ya que la Municipalidad hizo algunos trabajos para ver si se podía resolverlos.-----

SEXTO: El señor Rosendo Tzay Batz Concejal Tercero toca el tema del problema que se da en la Aldea Chipiacul con el Transporte específicamente con los señores Guillermo y David Pérez, a lo que la comisión de transporte integrada por los síndicos y concejal cuatro indicando que ellos ya están trabajando en esta problemática para resolver el asunto o darle una salida, indicando que precisamente el día de mañana miércoles tienen una reunión con ellos para escucharlos y posteriormente se tomaran las medidas necesarias para la solución del conflicto.-----

SEPTIMO: El señor Julio Cocón toca el tema de los Tuc-tuc que estaban circulando y manifiesta que ellos como comisión ya sostuvieron una reunión con ellos, pero ellos manifestaron que necesitan tener una audiencia con el Concejo Municipal por lo que el Concejo Municipal luego de una amplia discusión al resolver acuerda darles audiencia para el día JUEVES 12 DE JULIO DEL 2012 A LAS 17:00 HORAS, por lo que se ordena a la Secretaria hacer la notificación respectiva para esta audiencia.-----

OCTAVO: El señor Julio Cocón Síndico Primero manifiesta que la vez pasada se tocó el tema del incremento a la circulación del transporte del municipio, pero no se fijó ninguna tarifa por lo que se hace necesario contemplar la misma ya que ellos como comisión están trabajando para que se ordene o se regule todo lo relacionado al transporte por lo que el Concejo Municipal luego de analizar lo expuesto por el señor Síndico al resolver

ACUERDA: 1) APOBRAR UN INCREMENTO AL TRANSPORTE QUE CIRCULA DENTRO DEL MUNICIPIO CON LAS SIGUIENTES TARIFAS: TAXIS Q. 150.00, MICROBUSES SECTOR I Y II Q. 150.00, MICROBUSES CASCO URBANO Q.150.00, BUSES EXTRAURBANOS Q.150.00 y FLETTEROS Q. 100.00 MENSUALES. 2) Estos cobros serán a partir del faccionamiento del contrato respectivo a partir del 1 de Enero del año 2013. 3) Certifíquese a donde corresponda para los efectos legales consiguientes.-----

NOVENO: El concejo Municipal en pleno luego de haber analizado que se hace necesario aprobar las transferencias que es competencia propia del Concejo Municipal y basados en lo que para el efecto establece el Artículo 133 del Decreto 12-2,002, **ACUERDA:1)**

Aprobar las siguientes transferencias: CREDITOS PRESUPUESTARIOS

DISMINUIDOS: Descripción de la cuenta: Tierras y Terrenos. Cuenta. 01 00 000 002

000 311 22-0101-0001 monto Q. 5,475.00, Productos plásticos, nylon, vinil y P.VC.

cuenta. 01 00 000 002 000 268 21-0101-0001 monto Q. 5,000.00, Viáticos en el interior.

Cuenta. 01 00 000 001 000 133 21-0101-0001 monto Q. 7,838.34, Útiles deportivos y

recreativos. Cuenta. 01 00 000 002 000 294 21-0101-0001 monto Q.715.00 MONTO

TOTAL Q.19,028.34, CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS:

Descripción De la cuenta. Equipo de Cómputo. Cuenta. 01 00 000 002 000 328 22-

0101-0001 monto Q. 5,475.00, Bonificación anual (Bono 14) cuenta. 01 00 000 004 000

072 21-0101-0001 monto Q. 548.50, Aguinaldo cuenta. 01 00 000 004 000 071 21-0101-

0001 monto Q. 548.50, Aguinaldo Cuenta. 01 00 000 004 000 072 21-0101-0001 monto

Q. 548.49, Vacaciones pagadas por retiro. Cuenta. 01 00 000 004 000 415 21-0101-0001

monto Q. 2,016.16, Bono Vacacional 01 00 000 004 000 073 21-0101-0001 monto Q.

20.82, Indemnización al Personal cuenta. 01 00 000 004 000 413 21-0101-0001 monto

Q. 4,704.37, Útiles de oficina. Cuenta. 01 00 000 002 000 291 21-0101-0001 monto Q.

5,715.00 MONTO TOTAL Q. 19,028.34. 2) Ordenar al Director de Administración

Financiera se haga la Transferencia antes aprobada, siempre y cuando la misma esté ajustada a la ley. Notifíquese y Certifíquese para los efectos legales.-----

DECIMO: PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE TRES AULAS EN LA ESCUELA DE LA COMUNIDAD MOCOLIXOT ALTO, PATZUN CHIMALTENANGO.

El señor Alcalde Municipal hace del conocimiento al Honorable Concejo Municipal que la Asociación BPD es una institución que es mucho apoyo para varias comunidades del municipio, por lo que en esta ocasión realizarán un proyecto de construcción de 3 aulas en la Escuela de Mocolixot Alto, pero para ello necesitan el apoyo de la Municipalidad, ya que será un proyecto en plan TRIPARTITO, COCODE Asociación BPD y Municipalidad para ello se suscribirá el convenio respectivo con esta Asociación, ya que ellos son los que dan el mayor aporte, y lo que corresponde dar a la Municipalidad es la cantidad de Ochenta y nueve mil quetzales (Q. 89,000.00), por lo que el Concejo Municipal luego de analizar lo expuesto por el señor Alcalde Municipal al resolver **ACUERDA: 1) APROBAR la cantidad de OCHENTA Y NUEVE MIL QUETZALES (Q. 89,000.00), para el proyecto CONSTRUCCIÓN DE TRES AULAS EN LA ESCUELA DE LA COMUNIDAD DE MOCOLIXOT ALTO proyecto que será ejecutado con la Asociación BPD. 2) Se ordena a la Dirección Financiera Municipal erogar la cantidad antes indicada, cargando su valor a la partida que corresponda dentro del presupuesto municipal en vigencia. Certifíquese a donde corresponda para los efectos legales consiguientes.-----**

Al no haber otro asunto a tratar, se da por finalizada la presente en el mismo lugar y fecha, tres horas después de su inicio, firmando para constancia y ratificación los que han intervenido. Damos Fe.-

Mardoqueo Cancax Sacach

Alcalde Municipal

Julio Cocón Coyote

Síndico Primero Municipal

Nemecio Canú Chicol

Síndico Segundo Municipal

Julio González Patal

Concejal Primero Municipal

Encarnación Olcot Xinico

Concejal Segundo Municipal

Rosendo Tzay Batz

Concejal Tercero Municipal

Joaquín Taquirá Sipac

Concejal Cuarto Municipal

José Pilar Sicaján Espital

Concejal Quinto Municipal